

Xalapa, Ver, octubre 5 del 2005

**Al personal y estudiantes del INECOL**

Como parte del **Programa de Ahorro del INECOL** se hace de su conocimiento que se han colocado en cada uno de los pisos de los edificios en Xalapa contenedores, en los cuales **únicamente se depositarán los papeles** que ya no utilicen, observando las siguientes disposiciones siguientes:

1. En lo posible, las hojas deberán ser utilizadas por ambos lados.
2. Las hojas no se deberán romper (deberán ser enteras)
3. Se podrán depositar además de papel, *folders*, *faxes*, periódico, sobres y pastas de papel (NO PLASTICO)
4. Las hojas deberán estar libres de grapas, *diurex*, papel carbón, etc.

**NO SE DEBERAN DEPOSITAR EN ESTOS RECIPIENTES, otros desechos diferentes (vasos de papel residuos de comidas o de café, basura, botellas o bolsas de plástico, latas de refrescos, etc.),** ya que éstos se depositarán en otros recipientes especiales, que para este fin fueron adquiridos, y que serán colocados próximamente en las partes externas de los edificios, recomendándoles, que de preferencia, las latas se deberán doblar.

Agradecemos su colaboración

Lourdes Chambon

Ccp Director General

Comité de Ahorro del INECOL